



Resolución Presidencial N° 027-2020-UNJ Jaén, 24 de febrero del 2020

VISTO: El oficio N° 093-2020-UNJ/P del 24 de febrero del 2020, procedente de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, a través del documento del visto, el Presidente de la Comisión Organizadora, procede a encargar al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el día 25 de febrero del 2020, por motivo de realizar coordinaciones como parte de la Primera Circular del XVII Congreso Nacional de Botánica, evento nacional que se desarrollará en la ciudad de Chachapoyas en el mes de setiembre del presente año.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Encargar al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el día 25 de febrero del 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

2° Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente